

DECLARA ALERTA AMARILLA POR SISTEMA FRONTAL QUE INDICA, PROVINCIA DE PALENA.-

RES. EXENTA N° J - _____531_____ /

PUERTO MONTT, 04 de junio de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional: en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N°248 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Constitución General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

El Análisis Técnico de Riesgo Alerta Amarilla de fecha 03 de mayo de 2013, de la Oficina Regional de Emergencia, Región de Los Lagos, que informa se registraran precipitaciones fuertes a intensas con viento moderado a fuerte.

"De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, la cual señala que desde mañana martes 04 hasta el día jueves 06 mayo, se pronostican precipitaciones moderadas a fuertes en la Provincia de Palena, y que además se prevé nevadas con viento moderado a fuerte en los sectores cordilleranos del tramo mencionado, junto al aviso especial de condiciones meteorológicas del Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, el cual señala que el sistema frontal generará precipitaciones y viento de 24 km/hr, con rachas hasta de 55 km/hr., considerando el incremento en los causes de los ríos y esteros, produciendo un aumento en la vulnerabilidad de la población cercana a estos, sumado a los anegamientos, deslizamientos de tierra, personas aisladas, socavones, interrupciones de conectividad terrestre y aérea. Considerando todos los antecedentes señalados, la Dirección Regional de ONEMI, propone, de acuerdo a procedimiento, propone **declarar Alerta Amarilla Provincial para la Provincia de Palena**, con vigencia a partir del día martes 04 del presente mes.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** en la Provincia de Palena, considerando las condiciones meteorológicas a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta las condiciones meteorológicas y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MPUS/YBD/AIP

Distribución:

- Onemi Región Los Lagos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos



JAIMÉ BRAHM BARRIL
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS